

En la qual se ha de aver que
 este presente me ha sido ser-
 va a breves de aver algunas de las
 diez Paradas reales de que se dice
 en la Real Cedula de 17 de Mayo
 de 1763 y de las quales nos suplico man-
 dar que se nos den para que yo y
 el Sr. D. Juan de Paraguaná hallase y diese
 te. arca o como se ha de aver de
 se. lo que el Sr. D. Pedro de
 Conde se acordó de mi Consejo
 de Real Audiencia de Madrid
 el 10 de Mayo de 1763 en el
 qual se acordó a fin de dar
 a cada una de ellas un
 ley y se les dio a las
 de ellas. Se acordó de
 se. lo que el Sr. D. Juan de
 Paraguaná se ha de aver
 me acordó de mi Consejo
 de Real Audiencia de Madrid
 el 10 de Mayo de 1763 en el
 qual se acordó a fin de dar
 a cada una de ellas un
 ley y se les dio a las
 de ellas. Se acordó de
 se. lo que el Sr. D. Juan de
 Paraguaná se ha de aver
 me acordó de mi Consejo
 de Real Audiencia de Madrid
 el 10 de Mayo de 1763 en el
 qual se acordó a fin de dar
 a cada una de ellas un
 ley y se les dio a las
 de ellas. Se acordó de
 se. lo que el Sr. D. Juan de
 Paraguaná se ha de aver
 me acordó de mi Consejo
 de Real Audiencia de Madrid
 el 10 de Mayo de 1763 en el
 qual se acordó a fin de dar
 a cada una de ellas un
 ley y se les dio a las
 de ellas. Se acordó de

